



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Solicitud de licencia para cambio de uso de vivienda para albergue en playa de Rodiles, Selorio, Villaviciosa.

Anuncio

Por D. Daniel García Ontañón en expte. ACT/2018/76 se solicita licencia para cambio de uso de vivienda para albergue en playa de Rodiles, Selorio, Villaviciosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP) y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de atención al público en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Villaviciosa, a 6 de noviembre de 2018.—La Primera Teniente de Alcalde.—Cód. 2018-11159.